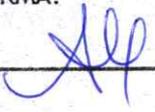


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	04 MAY 2022	REG. 493
FIRMA:	ENTRÓ	
	12:40	

NOTA N° 156 /22.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 04 MAY 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la baja de adscripción del agente Alejandro Martín GÓMEZ ALVILLOS, D.N.I. N° 33.050.964, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	02 MAYO 2022	1630
459		folios
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

NOTA N° 89/22.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 29 de Abril de 2022.-

Sra. Presidente  
Legislatura Provincial  
de Tierra del Fuego  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para la baja de Adscripción del Agente GÓMEZ ALVILLOS Alejandro Martín D.N.I. N° 33.050.964 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA autorizada mediante Decreto Provincial N° 2576/21, como así también no proceder con el pedido de renovación solicitado mediante Nota Letra P.G.V N° 57/22 presentada el día 29 de Marzo de 2022 ingresada con registro N° 276.

Se adjunta copia del Decreto mencionado y DNI del agente.

Atentamente. -

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO